

## **Declaración Carlos Contreras Ex seremi de Vivienda Región de Antofagasta respecto del informe de contraloría y querrela del consejo de defensa del estado.**

Lamento profundamente que esta situación en la cual me veo involucrado haya tomado este rumbo, sobre todo cuando intenté actuar correctamente conforme a la regulación y protocolos existentes. Sin perjuicio de lo resuelto por la Contraloría, descarto tajantemente haber cometido alguno de los delitos que se me imputan en la actualidad.

No fui llamado a declarar durante la investigación de la Contraloría y esto derivó en la interpretación sesgada de algunos documentos y correos, viéndome impedido de esclarecer las aseveraciones hechas sobre todo desde SERVIU.

En la querrela se omite que la responsabilidad en la gestión no era de una sola persona, ya que existen otras entidades involucradas en la validación técnica antes de la firma de los convenios, como lo es principalmente SERVIU. Se hacen aseveraciones que faltan a la verdad y que además no tienen lógica por que sin la aprobación de las Jefas regional y nacional de asentamientos precarios más la firma de la Directora de SERVIU, que participaban también en todo esto, no podría realizarse el convenio. Toda esta situación se condice con el visto bueno entregado por los encargados del SERVIU, respecto de las labores realizadas por Democracia Viva ya que desde allá se revisa y da visto bueno a los informes técnicos entregados por ellos.

Se omiten documentos y segmentos de correo, que demuestran que hubo un proceso objetivo en el que participaron todas las jefaturas y autoridades correspondientes pese a la falta de regulación general y que se necesita por fuerza la aprobación de asentamientos precarios en SERVIU para concretar cualquier acción concerniente al programa.

Nada se dice respecto a las responsabilidades sobre la fragmentación de recursos en pequeños convenios, en donde cobra relevancia el ordinario 339 del 8 de febrero del 2022, que da cuenta de las personas, tanto de la directora de SERVIU de la época, Sonya Gimenez, como de la encargada de Asentamientos Precarios, que solicitan y aprueban dicha gestión. Esto se da justo antes del inicio de nuestra administración.

Se omite también que la asistencia técnica desde fundaciones en labores serviu-minvu, se implementó en 2020 siendo la Jefatura de asentamientos precarios desde SERVIU quien propiciaba el mecanismo el cual fue replicado en la SEREMI desde 2021 y que finalmente antes del año de gestión fui yo quien solicitó revisión y rectificación del procedimiento.

También se indica erróneamente que hay más de 391 millones como perjuicio fiscal, siendo que es de público conocimiento que esos dineros no se gastaron, que están congelados por acción judicial en las cuentas de democracia viva y que hay un margen mucho menor a ese monto que quedó atrapado en el proceso de rendición. Aquel dinero no está perdido.

Para terminar reitero lo que se omite de manera más injusta y es que, fui yo quien solicitó la revisión del programa de asentamientos precarios para mejorar y robustecer los procedimientos que venían instaurados desde antes, que a través de dicha revisión del auditor se detectaron gran parte de los hallazgos que luego recoge contraloría general y que estábamos en proceso de mejoramiento y rectificación.

